Fecha: Febrero 2026

ACTA COMISIÓN DE CALIDAD

Fecha	Lunes 2 de Febrero	**Lugar**	Trinitarios
Hora inicio	13.30	**Hora Fin**	14.30

Asistentes:

- **Presidente - Decana:** Dra. Dña. María Aránzazu Juan Blanco
- **Secretaria/Coordinador de Calidad:** Dr. Dña. Aránzazu Fernández Sarasa
- **Representante del Grado en ADE:** Dr. D. Javier Pérez Bou
- **Representante del Grado en Derecho:** Dra. Dª Cristina Mosquera Ordóñez
- **Representante del Grado en Criminología:** Dra. Dña. Silvia Sempere Faus
- **Representante del Grado en Multimedia y Artes Digitales:** Dra. Dña. Catalina Martín Lloris
- **Representante del Grado en Diseño y Narración de Animación y Videojuegos:** Dr. D. Fernando Tamarit
- **Representante del PDI:** Dña. Elvira Lozano Gasó
- **Representante Postgrados Facultad:** Dña. Amparo Balaguer Benavent
- **Representante del PAS:** Dña. Ángela Gómez Seguí (sustitución Ana Bosch Criado)
- **Representante de los alumnos:** Sebastián Adames Tronchon
- **Representante de la Oficina de Calidad:** Dña. Luisa Fernanda La Rosa Mengoa.

Orden del día:

1. Revisión Plan de Acciones de Mejora tras auditorías internas del SAIC
2. Aprobación del Plan de Acciones de Mejora

DESARROLLO:

1. Revisión Plan de Acción de Mejoras tras auditorías internas del SAIC

Se procede a la presentación y análisis del Plan de Acción de Mejoras (PSAIC-09-F-05**)** derivado de la auditoría interna del SAIC el pasado 09 de Febrero, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.

Durante este punto se revisarán de manera detallada las no conformidades detectadas (nc) y las oportunidades de mejora (OM) identificadas. Asimismo, se examinarán los análisis de causas, las acciones propuestas, los recursos comprometidos, los plazos de ejecución y los responsables asignados, valorando su coherencia, viabilidad y alineación con los objetivos estratégicos del centro.

Se anexa el Plan de Acción de Mejoras (Anexo 1).

2. Aprobación del Plan de Acción de Mejoras

Revisado el contenido del PAM y teniendo en cuenta su adecuación normativa, coherencia interna, así como la definición de acciones, responsables, plazos y recursos asociados, se aprueba el PAM correspondiente en el seno de la Comisión.

Finalmente, este será implementado, difundido y objeto de seguimiento conforme a los procedimientos establecidos en el SAIC.

NOMBRE DEL CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES
FECHA: xx/03/2026

(PSAIC-09-F-05) ED 00

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM) DERIVADAS DE LA AUDITORÍA INTERNA

N.º de No Conformidad y Observaciones de Mejora	Análisis de la/s causa/s	Acción/es a desarrollar	Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos, etc.)	Fecha prevista de Resolución	Responsable/s de ejecución y/o seguimiento
nc01 – Mantenimiento y actualización del SAI	Se detecta la necesidad de reforzar la actualización y coherencia de algunos contenidos de la documentación del SAIC, con el fin de asegurar que reflejen adecuadamente la operativa actual del sistema y su adecuación normativa.	1. Revisión de los procedimientos PSAIC para verificar la adecuación y actualización de sus contenidos. 2. Actualización de aquellos procedimientos en los que se detecten aspectos susceptibles de mejora. 3. Revisión posterior del Manual del SAIC (MSAIC) con el fin de garantizar la coherencia entre el manual y los procedimientos vigentes. 4. Publicación conforme al sistema de control documental del SAIC.	Coordinación de Calidad, Oficina de Calidad, apoyo PTGAS para gestión documental	Abril/Mayo 2026	Coordinadora de Calidad / Comisión de Calidad / Decana
nc02 – Política y objetivos de calidad; OM3 – Política de calidad y guía AUDIT-AVAP 2025	Se identifica la conveniencia de reforzar la formulación de los objetivos de calidad, de modo que reflejen con mayor claridad su carácter estratégico y su vinculación con los factores críticos de mejora de la Facultad y de sus titulaciones. Asimismo se constata la oportunidad de reforzar la política de calidad incorporando aspectos señalados en la guía AUDIT-AVAP 2025.	1. Revisión de la metodología de formulación de objetivos incorporando criterios tipo SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales). 2. Revisión de los objetivos ya aprobados para el curso 24-25, que servirán como base para su reformulación o ajuste con la relaboración de la ficha normalizada de objetivos que incluya indicadores, metas, responsables y calendario de seguimiento acorde a dicha reformulación y/o ajuste. 3. Revisión y actualización de la Política de Calidad de la Facultad conforme a las recomendaciones de la guía AUDIT-AVAP 2025. 4. Incorporación, en su caso, de nuevos objetivos de calidad vinculados a esta.	Coordinación de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, apoyo PTGAS para gestión documental	Abril 2026	Coordinación de Calidad, Comisión de Calidad, Junta de Facultad
nc03 – Relación entre análisis de indicadores y acciones de mejora; OM1 – Valores objetivo de indicadores	Se evidencia en algún caso falta de trazabilidad entre el análisis de indicadores realizado en las comisiones de seguimiento de título (CST) y la definición de acciones de mejora o la justificación de su no implementación. Asimismo, la necesaria revisión de los valores objetivo acorde a contexto actual de las titulaciones.	1. Revisión de las actas y análisis de indicadores correspondientes a la CST01 24-25, CST02 24-25 y CST01 25-26 para verificar la correspondencia entre análisis y acciones de mejora. 2. Propuesta de nuevas acciones de mejora cuando proceda o justificación cuando no se considere necesaria su implementación en anexo documental a CST02 25-26. 3. Actualización del plan de mejoras de la Facultad acorde a la nueva propuesta. 4. Revisión de los valores objetivo de los indicadores de las titulaciones para su implementación a partir de las CST02 del presente curso académico.	Coordinadores de título, Comisión de Calidad, apoyo PTGAS para gestión documental	Abril 2026 (1, 2 y 3) Julio 2026 (3 y 4)	Coordinadores de título / Comisión de Calidad
nc04 – Publicación de información en la web institucional; OM2 – Documentación errónea publicada en web; OM5 – Seguimiento de PCEOs	Se detectan oportunidades de mejora en la sistematización del proceso de publicación y actualización de la documentación vinculada al SAIC y al seguimiento de titulaciones. Se identifican asimismo desajustes puntuales entre la documentación disponible y la publicada y se evidencia la conveniencia de reforzar la visibilidad del seguimiento de las titulaciones conjuntas.	1. Revisión exhaustiva de la información publicada en la web relativa al SAIC y al seguimiento de titulaciones. 2. Actualización de documentación pendiente donde proceda. 3. Definición de un procedimiento sistematizado de revisión y publicación de información que deberá integrarse en las Comisiones de Seguimiento de Título (CST02) y en las de Calidad (CC1 y/o CC2), extendiéndose además su aplicación ante cualquier otro requerimiento de publicación de información de carácter extraordinario.	Coordinaciones de título, Oficina de calidad, Personal PTGAS de la Facultad, soporte técnico institucional para gestión web	Abril 2026 (1 y 2) Mayo (3)	Coordinador de título / Comisión de Calidad
OM4 - Participación del estudiantado en las encuestas	Se pone de manifiesto la conveniencia de reforzar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción del sistema de calidad, con el fin de mejorar la representatividad de los resultados obtenidos.	1. Refuerzo de las acciones de difusión y sensibilización dirigidas al estudiantado sobre la importancia de su participación en las encuestas de satisfacción. 2. Implicación de coordinadores de título y profesorado en la comunicación al alumnado durante el periodo de cumplimentación de encuestas. 3. Difusión de la utilidad de los resultados de las encuestas en los procesos de mejora de las titulaciones.	Coordinadores de título, Profesorado	Mayo 2026	Coordinadores de título
OM6 - Publicación de actas de Junta de Facultad	Se identifica como oportunidad de mejora la publicación de las actas de Junta de Facultad para reforzar la transparencia institucional.	1. Publicación de las actas de Junta de Facultad datadas a partir de enero de 2026, bien de forma íntegra o mediante versión resumida que recoja, al menos, los acuerdos adoptados, preservando la información sensible.	Secretaría de Facultad	Marzo 2026	Secretaría de Facultad